

FABRICIANO FERRERO

EL SENTIDO DE LA REDENCION
EN LAS CONSTITUCIONES ACTUALES
DE LA CONGREGACION DEL SMO. REDENTOR *

SUMARIO

I. - *El sentido de la Redención en la presentación general del Instituto*: 1. - Titular y denominación propia: Congregación del Smo. Redentor. 2. - Sello, escudo y lema de la Congregación: Copiosa apud eum Redemptio. 3. - Modelo general de Congregación: Comunidad apostólica consagrada a Cristo Redentor para ser cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención mediante la predicación misionera del Evangelio de la salvación a los pobres.

* En el presente estudio seguimos la edición española de las *Constituciones y Estatutos de la Congregación del Santísimo Redentor*, Madrid 1983. A ellas remitimos, en el texto y en las notas, con la indicación (n.) y un número, que será de los Estatutos cuando va precedido de un cero, y de las Constituciones propiamente dichas en los demás casos.

Las siglas que usamos en las notas están tomadas de las mismas Constituciones (p. 18-20) para remitir a los documentos del Concilio Vaticano II de acuerdo con el siguiente significado:

AA = *Apostolicam actuositatem*
AG = *Ad gentes*
CD = *Christus Dominus*
DV = *Dei Verbum*
GE = *Gravissimum educationis*
GS = *Gaudium et spes*
LG = *Lumen gentium*

IM = *Inter mirifica*
OT = *Optatam totius*
PC = *Perfectae caritatis*
PO = *Presbyterorum ordinis*
SC = *Sacrosanctum Concilium*
UR = *Unitatis redintegratio*

Quando remitimos a estos documentos queremos dar a entender que también lo hacen expresamente las Constituciones en nota marginal con esa misma referencia. Nosotros nos limitamos a añadir a continuación el tema central del párrafo citado pero sin fijarnos en los contenidos que, de hecho, asume el texto regular. Para un análisis sistemático desde este punto de vista cf. H. ARBOLEDA, *De fontibus Constitutionum et Statutorum*, Roma, s. a. IDEM, *La espiritualidad del Concilio Vaticano II en nuestras Constituciones y Estatutos*, Roma 1978. Para el estudio de « las líneas doctrinales que brotan del texto » cf. S. RAPONI, *Las Constituciones aprobadas por la Santa Sede en el 250 Aniversario de la Congregación*, Roma 1983.

II. - *El sentido de la Redención en la misión apostólica del Instituto*: 1. - En el misterio de Cristo. 2. - En la misión de la Iglesia. 3. - En el servicio al hombre. 4. - Al concretar las actividades propias y los destinatarios preferenciales de la Congregación.

III. - *El sentido de la Redención en la vida comunitaria*: 1. - Cristo Redentor, centro de la comunidad apostólica redentorista. 2. - La comunidad apostólica, consagrada a Cristo Redentor por la profesión de los consejos evangélicos. 3. - La caridad apostólica y misionera, medio de identificación con Cristo Redentor y principio unificador de toda su existencia.

IV. - *El sentido de la Redención en la formación de los congregados y en el régimen de la Congregación*.

Conclusión.

La proclamación del Año Santo de la Redención ha hecho que todos los creyentes presten una atención especial a este misterio cristiano. Evidentemente esto constituye una exigencia más apremiante para la Congregación del Santísimo Redentor. Pues « si para todos los creyentes, hijos e hijas de la Iglesia, significa una invitación a releer nuevamente su propia vida y su vocación a la luz del misterio de la Redención, entonces esta misma invitación se dirige a nosotros con una intensidad, yo diría mayor. Por consiguiente, el Año de la Redención y el Jubileo extraordinario quieren decir que debemos ver nuevamente nuestro sacerdocio ministerial a aquella luz, bajo la cual ha sido inscrito por Cristo mismo en el misterio de la Redención »¹. « Esto precisamente debemos hacer objeto de nuestras meditaciones a lo largo del Año jubilar. Alrededor de esto debe centrarse nuestra personal renovación interior, porque el Año jubilar es entendido por la Iglesia como un tiempo de renovación espiritual para todos. Si debemos ser ministros de esta renovación para los demás, para nuestros hermanos y hermanas en la vocación cristiana, entonces debemos ser también testigos y portavoces ante nosotros mismos: el Año Santo de la Redención como *Año de la renovación en la vocación sacerdotal* »².

En este contexto surge inmediatamente una pregunta: ¿qué sentido del misterio de la Redención han tenido hasta ahora los Redentoristas? ¿Cómo están llamados a vivirlo? ¿Qué significa para su espiritualidad?

¹ *Carta del Santo Padre Juan Pablo II a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 1983*, Tipografía poliglota Vaticana 1983, 5-6.

² *Ibid.*, 7-8.

Para iniciar una respuesta nos hemos fijado en las Constituciones aprobadas el 2 de febrero de 1982 por la Sda. Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares. Habiendo sido elaboradas antes del primer anuncio del Año Santo, es claro que todavía no pueden reflejar las repercusiones de este acontecimiento. Más aún, ni siquiera recogen el magisterio de Juan Pablo II sobre este mismo tema porque el texto revisado y aprobado en el Capítulo general de 1979 ya había sido redactado básicamente en 1967/1969.

Precisamente por eso podemos ver en ellas un ejemplo de cuál era el sentido de la Redención, antes de ser proclamado el Año Santo, en un instituto religioso que recibe su nombre de este misterio cristiano.

Como era de suponer, el tema aparece en los diversos apartados del texto regular. Por lo mismo, para un primer estudio, hubiera bastado transcribir los pasajes en que va expresándose. Si hemos querido agruparlos de un modo más sistemático es para que se vea mejor su relación con la estructura fundamental de las constituciones. Así, en una primera parte estudiamos cómo aparece el sentido de la Redención al exponer la imagen general del Instituto; después pasamos a analizarlo en los textos que se refieren a su misión apostólica, a la vida comunitaria, a la formación de los congregados y al régimen de la Congregación.

En cada uno de estos apartados partimos de las constituciones en que se habla explícitamente del Redentor y de la Redención, según la versión oficial española. Acudimos a otros números cuando el contenido o la misma redacción parecen convertirlos en continuación de los anteriores. En todo momento tratamos de conservar la formulación original para que se vea el paralelismo con la presentación actual de esa temática. Nuestro trabajo se limita a breves comentarios y anotaciones para encuadrar y comprender mejor los textos seleccionados en el esquema que nos hemos propuesto.

I. - EL SENTIDO DE LA REDENCION EN LA PRESENTACION GENERAL DEL INSTITUTO

Comenzamos analizando el sentido de la Redención en aquellos pasajes de las constituciones que presentan de un modo general la Congregación del Smo. Redentor. Esto tiene lugar especialmente cuando se trata del nombre oficial, de la simbología heráldica y del modelo general de instituto religioso que usan para encuadrar la Congregación en la Iglesia.

La imagen bíblica que inspira a S. Alfonso la fundación de un instituto religioso-misionero es la de Cristo Redentor en ese momento en que, consagrado por el Espíritu, es enviado a proclamar la Buena Nueva de la salvación a los pobres.

El manuscrito con el *Breve ristretto delle Regole, ed idea dello Istituto del Santissimo Salvatore*, atribuido al Santo, comienza con el escudo de la Congregación de origen falcoiano (cruz sobre tres montes con el ojo resplandeciente) y termina las anotaciones doctrinales con dos referencias latinas, después de haber hablado de las renovaciones de espíritu que solían tener lugar con ocasión de las misiones:

Is 61,1, « Ad annuntiandum mansuetis misit me, ut mederer contritis corde et praedicarem captivis indulgentiam et clausis apertionem ».

Lc 4,21, « Hodie impleta est haec scriptura in auribus vestris »³.

Los pasajes bíblicos a que remiten los textos citados presentan la misión del profeta y la misión de Jesús. El profeta es enviado a « anunciar la buena nueva a los pobres ». Jesús siente que la vida del Espíritu lo inunda para hacer realidad la esperanza de los pobres de su pueblo⁴. Por eso, « después que Juan fue entregado, marchó a Galilea, y proclamaba la Buena Nueva de Dios: el tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva » (Mc 1,14-15). El « es quien anuncia, realiza y anticipa el Reino, el perdón y la salvación » para todos, pero especialmente para « los pobres, los débiles, los pequeños y los pecadores »⁵.

Esta misma imagen constituye el punto de partida de las constituciones que vamos a analizar. Por eso consideran « el anuncio de la buena nueva a los pobres » como « el quehacer misionero de la Congregación » (nn. 3-5), y el pasaje de Lc 4,14-30 como el texto bíblico fundacional, al hacer suya desde el principio esta propuesta de los primeros Redentoristas: « Su único fin será seguir el ejemplo de nuestro Salvador Jesucristo en la predicación de la divina palabra a los pobres, como El dijo de sí mismo: *Evangelizare pauperibus misit me* » [Lc 4,18] (n. 1)⁶.

³ AGR, SAM VI, 9^b, fol. 49.

⁴ *Proclama del Justo sufriente*, Lima 1979, 3-9.

⁵ L. BOFF, *Jesucristo y la liberación del hombre*, Madrid 1981, 354-355.

⁶ O. GREGORIO — A. SAMPERS, *Documenti intorno alla Regola della Congregazione del SS. Redentore, 1725-1749*, Roma 1969, 400.

El Misal Romano y el Oficio propio de la Congregación aplican este texto a S. Alfonso, tomándolo del *Común de Pastores*, n. 5: « Spiritus Domini super me: propter quod unxit me: evangelizare pauperibus misit me, sanare contritos corde » (Is 61,1)⁷.

Por su parte, en el modelo general de instituto religioso que las constituciones aplican a la Congregación del Smo. Redentor, aparece clara y dominante la idea de la Redención:

— el aspecto que se recalca en la « sequela Christi » es el de Cristo Redentor que anuncia la Buena Nueva de la salvación a los pobres;

— la misión eclesial del Instituto está definida por el anuncio de esa buena nueva a los pobres, como participación especial en « la misión de la Iglesia, que por ser sacramento universal de salvación, es esencialmente misionera » (n. 1);

— « todos los Redentoristas, como cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención: son enviados a predicar el Evangelio de salvación a los pobres, y forman una comunidad apostólica, consagrada de modo especial a Cristo Redentor » (n. 2);

— toda la vida de los congregados y su única preocupación han de ser « llevar a los hombres la 'Redención copiosa' de Cristo » para « hacer presente en toda su plenitud la obra de la Redención » en nuestro mundo, esclareciendo « el misterio del hombre y el sentido auténtico de su vocación integral » (n. 19, 20).

Nada, pues, de extraño que el titular de la Congregación sea el Smo. Redentor, y su Patrona principal la Sma. Virgen bajo el título de Inmaculada Concepción. Se trata del Redentor y de la « primera redimida »⁸, que, al convertirse en « Corredentora »⁹, es « su modelo y socorro » (n. 32).

⁷ *Congregationis SS.mi Redemptoris Calendarium particulare, textus proprii Missarum et Liturgiae Horarum, necnon privilegia et indulta in re liturgica*, Roma 1975, 107, 125.

⁸ Sobre el tema cf. P. HITZ, *Le culte marial chez les Rédemptoristes*, en *Marie III*, Paris 1954, 275-305; IDEM, *Marie Immaculée dans l'apostolat des Rédemptoristes*, en *Spic. Hist.* 3 (1955) 164-181; IDEM, *Copiosa apud eum Redemptio*, Aylmer (Québec) 1956, Windsor (Ontario) 1963.

⁹ Cf. M. BECQUÉ, *La relation entre l'Immaculée Conception de la bienheureuse Vierge Marie et sa corédemption, selon la doctrine de saint Alphonse*, en *Spic. Hist.* 3 (1955) 50-55; F. FERRERO, *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Proceso histórico de una devoción mariana*, Madrid 1966, 208, 231, 248, 260.

Todas estas ideas han quedado resumidas y simbolizadas en el escudo de la Congregación. En él aparece, de alguna manera, la voluntad salvífica del Padre, el símbolo de la Redención, los nombres de Jesús y de María y el lema del Instituto: *Copiosa apud eum Redemptio*¹⁰.

Con la entrega del icono de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro a los Redentoristas (1866), el tema iconográfico de la Virgen de la Pasión se convirtió también en símbolo de su vocación eclesial, al presentarnos la imagen de María en los dos momentos culminantes de la Redención: en la Encarnación, como Inmaculada Madre de Dios; y en el sacrificio supremo de la cruz, como Virgen de la Com-pasión y Corredentora. Y no deja de ser interesante, por su total independencia, el paralelismo entre los elementos heráldicos del escudo de la Congregación y los que distinguen este tipo de iconos¹¹.

De estas ideas y formulaciones generales se derivarán después las aplicaciones concretas a cada uno de los elementos que supone la estructura de la Congregación y su espiritualidad, según veremos en los apartados siguientes. De momento vamos a recoger aquellos pasajes de las constituciones que se refieren al tema general que nos ocupa.

1. - *Titular y denominación propia*: Congregación del Santísimo Redentor

Compadecido de los pobres, sobre todo de los campesinos, que entonces constituían una gran parte del pueblo, San Alfonso María de Liguorio, el año 1732 y en la ciudad de Scala (Reino de Nápoles), fundó la Congregación de Misioneros del Santísimo Salvador, llamada después (1749) del Santísimo Redentor, para que predicara el Evangelio a los pobres siguiendo al mismo Redentor: *Me envió a anunciar la Buena Nueva a los pobres* (Lc 4,18)¹².

¹⁰ El escudo de la Congregación con el lema definitivo se debe a S. Alfonso y supone una referencia al título oficial que recibió el Instituto al ser aprobado el 25 II 1749. Próximamente esperamos publicar un estudio sistemático sobre el tema.

¹¹ La imagen del Perpetuo Socorro se ha convertido, de alguna manera, en símbolo de la Congregación y en patrimonio común de la Familia Redentorista. Esto se ha debido, más que al simbolismo de que hablamos en el texto, a su presencia en el apostolado de los Redentoristas y al significado que ha tenido en la historia de la Congregación. Cf. F. FERRERO, *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro*, 181-224.

¹² El texto transcrito está tomado del proemio de las constituciones sobre el *Origen y desarrollo de la Congregación del Santísimo Redentor* (p. 23). Aquí el título

Los Redentoristas veneran al Santísimo Redentor, como Titular del Instituto; a la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Inmaculada Concepción, como Patrona Oficial de la Congregación, y bajo la advocación de Madre del Perpetuo Socorro, cuyo culto deben fomentar por encargo de la Santa Sede (n. 05)¹³.

Consideran a la Bienaventurada Virgen María como su modelo y socorro, pues Ella recorrió el camino de la fe y se abrazó de todo corazón a la voluntad salvífica de Dios. Como sierva del Señor se consagró por entero a la persona y a la obra de su Hijo, y cooperó y sigue cooperando al misterio de la Redención, como perpetuo socorro en Cristo. Venérenla por tanto como a Madre con piedad y amor filial (n. 32)¹⁴.

2. - Sello, escudo y lema de la Congregación: Copiosa apud eum Redemptio

El sello de la Congregación está formado por una cruz con la lanza y esponja, puestos sobre tres montes; a los lados de la cruz figuran los

de « Misioneros del Smo. Salvador » supone: el sentido del pobre, el seguimiento de Cristo en cuanto portador de la Buena Nueva a los pobres, y la proclamación del Evangelio como misión específica. Los antecedentes históricos de este párrafo hemos de buscarlos en los « libelli supplices » presentados por S. Alfonso al Papa en 1748 y 1749 para obtener la aprobación de la Regla y del Instituto: cf. A. SAMPERS, *Duo libelli supplices*, en *Spic. Hist.* 17 (1969) 215-224. El primero de ellos había sido añadido al *De origine et incremento C.S.S.R.* en las *Constitutiones et Statuta C.S.S.R. a Capitulo generali XVII [1967-1969] exarata*, Roma 1969, 9-11. También se halla la misma idea en la parte narrativa del breve de aprobación, que, por otra parte, cambia el nombre del Instituto y titula la legislación redentorista *Costituzioni e regole della Congregazione de' Sacerdoti sotto il titolo del Santissimo Redentore*: cf. O. GREGORIO-A. SAMPERS, *Documenti intorno alla Regola*, 413. Pasaría después a las versiones latinas como *Constitutiones et regulae Presbyterorum sub invocatione (titulo) Sanctissimi Redemptoris*: cf. A. SAMPERS, *Bibliographia Regulae et Constitutionum CSSR*, en *Spic. Hist.* 11 (1963) 480-491. Hasta 1749 el título había sido *Istituto o Congregazione del Santissimo Salvatore*, y la explicación teológica del mismo se encontraba en el proemio o *Idea dell'Istituto del SS. Salvatore*, como puede verse en los *Documenti intorno alla Regola*, 17-21, 293-294, 349, 385-386, 400. Sin duda que S. Alfonso reflexionó más de una vez sobre el tema a base del *Prooemium* de las *Regulae Clericorum Secularium Congregationis Apostolicarum Missionum sub Patrocinio S. Mariae Reginae Apostolorum in Ecclesia Cathedrali Neapolitana erectae*, Napoli 1689, 7-15, ya que desde esa congregación vivió una de las experiencias pastorales que lo llevarían a la fundación del Instituto.

¹³ En este número se habla también de la veneración a aquellos santos que han tenido una misión privilegiada en la obra de la Redención, como S. José y los Apóstoles, o en la historia del Instituto: S. Alfonso y los demás Santos de la Congregación. Del B. Pedro Donders se dice: « aventajado en el servicio misionero para la salvación total del hombre » (n. 05).

¹⁴ La fuente conciliar del texto transcrito es LG 56: función de María en la economía de la salvación. En los párrafos siguientes de este mismo número (que hemos omitido) se remite al PO 18, en que se trata de los medios para fomentar la vida espiritual de los presbíteros, donde, a su vez, se cita la LG 65: la Iglesia debe imitar las virtudes de María, y LG 66-67: el culto de la Bienaventurada Virgen María en la Iglesia. El n. 32 de las constituciones termina con una alusión a la tradición alfonsiana sobre la Sma. Virgen y sobre el Rosario en particular, cuya devoción se recomienda « para recordar e imitar con ánimo agradecido los misterios de Cristo en que María participó ».

nombres de Jesús y María en abreviatura; sobre la cruz, un ojo con rayos luminosos; encima de todo, una corona. Alrededor del sello se lee: *Copiosa Apud Eum Redemptio* (cf. Salmo 129,7) (n. 06)¹⁵.

3. - *Modelo general de Congregación*: Comunidad apostólica consagrada a Cristo Redentor para ser cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención mediante la predicación misionera del Evangelio de la salvación a los pobres

La Congregación del Santísimo Redentor, fundada por San Alfonso, es un Instituto religioso, misionero y clerical, de derecho pontificio y exento, integrado por miembros de diversos ritos. Su fin es « seguir el ejemplo de Jesucristo Salvador, en la predicación de la divina Palabra a los pobres, como El dijo de sí mismo: me envió a anunciar la Buena Nueva a los pobres » [Lc 4,18].

La Congregación participa así de la misión de la Iglesia, que por ser sacramento universal de salvación, es esencialmente misionera.

Esto lo lleva a cabo acudiendo con dinamismo misionero a las urgencias pastorales y esforzándose por evangelizar a los hombres más abandonados, especialmente a los pobres.

La Congregación sigue el ejemplo de Cristo por la profesión de la vida apostólica, la cual comprende a la vez la vida especialmente consagrada a Dios y la actividad misionera de los Redentoristas (n. 1)¹⁶.

Para responder a esta misión en el seno de la Iglesia, la Congregación se organiza como un cuerpo misionero, cuyos miembros viven en comunidad vinculados a él según el ministerio propio de cada uno por la profesión religiosa.

Movidos por el espíritu apostólico e imbuidos del celo del Fundador, fieles a la tradición marcada por sus antepasados y atentos a los

¹⁵ S. Alfonso comenta así este versículo del Salmo 149: « Qui assegna il profeta il fondamento di tutte le nostre speranze, che è il sangue di Gesù Cristo, con cui doveva redimere il genere umano; onde dice: poichè la misericordia presso Dio è infinita, e ben può egli redimerci con abbondanti aiuti da tutti i nostri mali ». *Traduzione dei Salmi*, Feria V. a vespro: *Opere di S. Alfonso Maria de Liguori*, vol. II, Torino 1887, 850.

¹⁶ Las fuentes explicitadas por las constituciones en este número son las siguientes: a) El texto bíblico de Lc 4,18, que hemos comentado ya; b) El proemio de la *Regla primitiva*, según la « trascrizione di Cossali », en que aparece el « Intento e regole per la Congregazione de' Sacerdoti Secolari sotto il titolo del SS.mo Salvatore »: cf. *Documenti intorno alla Regola*, 400; c) Los documentos conciliares LG 48: naturaleza escatológica de la vocación crisitana, AG 2: plan divino de salvación, del que podría verse un eco en el mismo proemio de la *Regla primitiva*, y AG 35: vocación misionera del pueblo de Dios. De este modo podemos decir que hay una alusión a la doctrina conciliar sobre misión, evangelización, apostolado, redención, salvación, etc. También sería el lugar para remitir a otros documentos eclesiales posteriores como las exhortaciones apostólicas *Evangelii nuntiandi* y *Catechesi tradendae*, las encíclicas *Redemptor hominis* y *Dives in misericordia*, la bula *Aperite portas Redemptori*, o el documento final del CELAM en Puebla sobre *La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*.

signos de los tiempos, todos los Redentoristas, como cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención:

— son enviados a predicar el Evangelio de salvación a los pobres (cap. I),

— forman una comunidad apostólica (cap. II), consagrada de modo especial al Señor (cap. III), que recibe una formación apropiada (cap. IV), y cuenta con una forma adecuada de gobierno (cap. V) (n. 2) ¹⁷.

Los Redentoristas son apóstoles de fe robusta, de esperanza alegre, de ardiente caridad y celo encendido. No presumen de sí y practican la oración constante. Como hombres apostólicos e hijos genuinos de San Alfonso, siguen gozosamente a Cristo Salvador, participan de su misterio y lo anuncian con la sencillez evangélica de su vida y de su palabra. Con plena disponibilidad para todo lo arduo, como fruto de la abnegación de sí mismos, viven preocupados por llevar a los hombres la « Redención copiosa » de Cristo (n. 20) ¹⁸.

II. - EL SENTIDO DE LA REDENCION EN LA MISION APOSTOLICA DEL INSTITUTO

Como indicábamos antes, el sentido de la Redención, que aparece ya en la presentación general del Instituto, se explicita después de un modo más preciso en los distintos apartados de las constituciones. Al hablar de la misión propia de la Congregación se articula en torno a tres núcleos principales: visión del mundo, del hombre y de los acontecimientos cotidianos; misión específica de los Redentoristas en ese contexto; características de los medios, que están llamados a emplear para realizarla, y de los destinatarios preferenciales a quienes se dirige.

El sentido de la Redención, cuando se habla de la misión apostólica, presupone una visión del estado en que se encuentra el hombre en el mundo y en la historia.

« Los Redentoristas [...] reconocen ante todo la grandeza de la vocación de cada hombre y de todo el género humano » (n. 7), pero

¹⁷ Este número quiere ser un esquema de la estructura general de las constituciones y de los elementos fundamentales que supone la vida apostólica de los Redentoristas. De aquí la importancia de la síntesis que supone.

¹⁸ El n. 20 trata de ofrecernos una imagen del Redentorista como hombre apostólico. Las fuentes a que remite son dos: el decreto conciliar AG 25: formación espiritual y moral de los misioneros, y la Parte I, Const. 1ª, n. 42-48, de las *Constitutiones et Regulae CSSR*, Roma 1936, vigentes hasta 1963, sobre « noción de las misiones y espíritu con que deben emprenderse ». El Capítulo general de 1973, en su *Declaración*, sobre la « Evangelización y vida comunitaria en la situación actual » trató de extraer de las Constituciones y Estatutos, que la Congregación tenía ya *ad experimentum* desde 1969, el espíritu que debe animar al discípulo del Smo. Redentor. Cf. *Capítulo general XVIII de la Congregación del Santísimo Redentor. Decretos y declaración*, Madrid 1973, 13-39.

saben los « angustiosos interrogantes » que se plantea (n. 19) y « que todos los hombres son pecadores » (n. 7). A pesar de todo, creen también que « ya han sido radicalmente elegidos, redimidos y congregados en Cristo (cf. Rom 8,29 ss) » (n. 7).

Precisamente por eso, « sólo a la luz del Verbo encarnado se esclarece realmente el misterio del hombre y el sentido auténtico de su vocación integral » (n. 19, cf. n. 43). « El espíritu de contemplación », iluminado por la fe, les permite « penetrar en el designio de salvación, distinguir la realidad de la ilusión » (n. 24), « discernir los signos de los tiempos » y comprender « los designios de Dios » (n. 19).

De ahí brota una conciencia muy viva del pobre, del abandono, sobre todo espiritual, en que éste se encuentra, y del pecado, como realidad profunda del abandono y de la pobreza (cf. nn. 1-6).

De esta conciencia de la pobreza, del abandono espiritual y del pecado en un mundo que ya ha sido redimido, es de donde brota la misión específica de la Congregación.

Las formulaciones que de ella se hacen son muchas. En general podemos decir que unas tratan de encuadrarla en el misterio de Cristo Redentor a partir del doble principio del seguimiento y de la consagración (nn. 1, 2, 23, 28, 43), sobre todo en virtud de la profesión religiosa (nn. 46-50, 52, 56); otras se refieren al puesto de la Congregación en la misión de la Iglesia (nn. 1, 18, 10); un tercer grupo acentúa el significado de su actividad propia en el mundo (nn. 5-10, 11-12, 51, 55); mientras otro explicita la actividad propia y los destinatarios preferenciales de los Redentoristas al realizar esta misión (nn. 3-5).

De este modo, « todos los Redentoristas, como cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención » (n. 2), « por la profesión religiosa consagran su existencia personal y comunitaria para dedicarse por entero al anuncio del evangelio y ejercitarse en la perfección de la caridad apostólica » (n. 46), y tienen como misión primordial en la Iglesia la proclamación explícita de la Palabra de Dios para la conversión fundamental » (n. 10) dentro de la comunidad cristiana (n. 12).

Los textos de las constituciones que se refieren a este tema los hemos dividido en cuatro grupos: queremos acentuar el sentido de la Redención que expresan al tomar conciencia del puesto que corresponde a los Redentoristas en el misterio de Cristo, en la misión de la

Iglesia y en el servicio a los hombres de nuestro mundo, así como al explicitar cuáles son las actividades propias y los destinatarios preferenciales que deben distinguirlos cuando tratan de responder a su misión eclesial.

1. - En el misterio de Cristo

Las fuentes de los textos que ahora vamos a transcribir hemos de buscarlas en los documentos conciliares, según indicaremos en nota a los números correspondientes. La doctrina general de fondo se refiere: a la misión de Cristo (LG 3), a la naturaleza e importancia de la vida religiosa en la Iglesia (LG 44, PC 1, 25), a los elementos comunes en las distintas formas que ésta puede presentar (PC 5) y a la espiritualidad misionera (AG 24). Las constituciones, por su parte, acentúan la dimensión kenótica y misional de la profesión religiosa y de toda la vida redentorista. De este modo « los Redentoristas quedan asociados de manera privilegiada a la misión de Cristo como ministros del Evangelio bajo la acción del Espíritu Santo » (n. 47)¹⁹.

San Alfonso María de Liguorio [...] fundó la Congregación de Misioneros del Santísimo Salvador [...] para que predicaran el Evangelio a los pobres siguiendo al mismo Redentor: « Me envió a anunciar la Buena Nueva a los pobres » (Lc 4,18)²⁰.

Todos los Redentoristas, como cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención, son enviados a predicar el Evangelio de salvación a los pobres (n. 2)²¹.

Por la profesión religiosa los congregados consagran su existencia personal y comunitaria para dedicarse por entero al anuncio del evangelio y ejercitarse en la perfección de la caridad apostólica, que es lo que constituye el fin propio de la Congregación (n. 46)²².

Por esta profesión, que radica íntimamente en la consagración bautismal y la expresa con mayor plenitud, los Redentoristas quedan aso-

¹⁹ Además de los textos que vamos a transcribir con sus notas correspondientes, juzgamos oportuno recordar la importancia de la documentación eclesial a que aludíamos en la nota 16.

²⁰ El texto está tomado del *Origen y desarrollo de la Congregación del Santísimo Redentor*, p. 23; la idea se encuentra también en el n. 1 de las mismas constituciones.

²¹ Este párrafo forma parte del modelo general de Congregación que presenta el n. 2, con lo que introduce en él un elemento teológico sumamente importante.

²² Las Constituciones remiten a la instrucción de la Sda. Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares *Renovationis causam*, n. 2, al hablar de la profesión religiosa. De este modo el texto subraya cuatro categorías: profesión religiosa, consagración, evangelización, caridad apostólica.

ciados de manera privilegiada a la misión de Cristo como ministros del Evangelio bajo la acción del Espíritu Santo (n. 47)²³.

Para dar cumplimiento a esta misión suya que implica esencialmente la caridad pastoral, Cristo « se anonadó a sí mismo y asumió la condición de esclavo » (Flp 2,7), sometiéndose a la voluntad del Padre para la obra de la redención, que realizó a través de toda su vida (n. 48).

Escogidos para la obra a que han sido llamados (cf. Hch 13,2), los congregados están dispuestos a entregarse de por vida a su vocación y a renunciar a sí mismos y a cuanto poseen para ser discípulos de Cristo y hacerse todo para todos (cf. 1 Cor 9,22) (n. 49).

Por esta total consagración a la misión de Jesucristo, los congregados comparten la abrogación de la cruz del Señor, la libertad virginal de su corazón, su profunda disponibilidad para dar vida al mundo. Por consiguiente es necesario que sean ante los hombres signos y testigos de la fuerza de su Resurrección, mientras anuncian la vida nueva y eterna (n. 51)²⁴.

Por la profesión religiosa todos los Redentoristas son realmente misioneros: lo mismo si están dedicados a las diversas tareas del ministerio apostólico que si se encuentran impedidos para el trabajo; tanto cuando se ocupan en los múltiples y variados servicios en favor de la Congregación y de los cohermanos, como si son ancianos, enfermos o están incapacitados para obras externas; o sobre todo si son víctimas del dolor y mueren por la salvación del mundo (n. 55).

Bajo la acción y la fuerza del Espíritu Santo, los Redentoristas se esfuerzan en llegar a la donación total de su ser para hacerse ellos mismos por Cristo, respuesta de amor al Señor « que los amó primero » (1 Jn 4,10). Esta respuesta la expresan por la profesión de los votos de castidad, pobreza y obediencia (n. 56).

2. - *En la misión de la Iglesia*

Como guía de lectura en este apartado haríamos resaltar las ideas siguientes: a) los Redentoristas están llamados a identificarse más plenamente con el misterio pascual de Cristo y a continuar su obra misionera; b) participan de manera peculiar en el misterio de la Iglesia y de su dinamismo misionero; c) dentro de la comunión eclesial, deben tener preferencia por los pobres, prestar atención especial

²³ Cf. LG, 3, 44; PC 5; AG 24: naturaleza e importancia de la vida religiosa en la Iglesia y en su acción actual; elementos comunes a las diversas formas en que se puede expresar; lo específico de los Redentoristas.

²⁴ Cf. LG 44; PC 25, donde se insiste en las mismas ideas que indicábamos en la nota interior. Las constituciones titulan este número: « signos y testigos ».

a las urgencias pastorales del momento en cada zona, y conservar una fidelidad radical al carisma de los orígenes, que se distingue por la caridad pastoral, la evangelización misionera y el ministerio de la reconciliación para suscitar y formar comunidades cristianas²⁵.

Todos los congregados, empeñados en proseguir la obra misionera del Santísimo Redentor y de los Apóstoles, se esfuerzan afanosamente por conservar el espíritu del Santo Fundador Alfonso, en constante armonía con el dinamismo misionero de la Iglesia, especialmente en favor de los pobres, y saliendo al paso, en la medida de sus fuerzas, a las necesidades del mundo actual²⁶.

Dentro de la Iglesia, que continúa y desarrolla la misión salvadora, los Redentoristas siguen el mismo camino que Cristo: el camino de la virginidad, de la pobreza, de la obediencia, del servicio y de la inmolación de sí mismo hasta la muerte de la que salió vencedor por su resurrección. Así participan de manera peculiar en el misterio de la Iglesia y se identifican más profundamente con el misterio pascual (n. 50)²⁷.

La Congregación participa así de la misión de la Iglesia, que por ser sacramento universal de salvación, es esencialmente misionera.

Esto lo lleva a cabo acudiendo con dinamismo misionero a las urgencias pastorales y esforzándose por evangelizar a los hombres más abandonados, especialmente a los pobres (n. 1)²⁸.

Las comunidades y los congregados, en virtud de su caridad pastoral específica, traten de armonizar su propia labor con los programas tanto de la iglesia universal como particular²⁹.

Pues la tarea que la Congregación ha recibido en la Iglesia, por estar al servicio de Cristo, debe estar inseparablemente unida al servicio de la Iglesia.

Aunque los congregados por razón de su ministerio al servicio de

²⁵ Como síntesis de la doctrina eclesial de base nos atreveríamos a remitir a la Bula *Aperite portas Redemptori*, n. 3-7, y al *Instrumentum laboris* para el Sínodo de los Obispos de 1983 sobre *La reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia*, n. 22 y siguientes, sin olvidar tampoco aquí los restantes documentos a que venimos aludiendo.

²⁶ El texto está tomado del párrafo final sobre el *Origen y desarrollo de la Congregación del Santísimo Redentor*, p. 25. Es de notar la referencia al carisma del Fundador, al dinamismo misionero de la Iglesia, a los pobres y a las urgencias pastorales del mundo contemporáneo, como criterios de fidelidad a la obra misionera que les ha sido confiada.

²⁷ Cf. LG 44; PC 1, 5, que trata de resumir.

²⁸ Otro párrafo del modelo general de Congregación, por el que se asume la dimensión eclesial. Como fuente se remite a LG 48 y AG 2, 35: Dimensión escatológica de la vida cristiana, plan divino de salvación, naturaleza misionera de la Iglesia.

²⁹ Cf. CD 33, 35: Los religiosos, cooperadores del obispo en el ministerio pastoral. A esta fuente habría que añadir las *Orientaciones sobre las mutuas relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia* (Mutuae relaciones), publicadas conjuntamente por la Sda. Congregación para los Obispos y por la Sda. Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares el 14 de abril de 1978. Los textos transcritos insisten en tres criterios: carisma propio, comunión eclesial y urgencias pastorales del lugar.

la Iglesia universal, están sometidos primeramente, incluso por el voto de obediencia, a la potestad del Sumo Pontífice, según los principios de exención; sin embargo en lo que afecta al ministerio particular en la Iglesia local, dependen también del Ordinario del lugar.

Así pues, en la práctica, para establecer y promover la debida fraternidad apostólica, los Redentoristas, teniendo en cuenta la pastoral orgánica de la región y a la vez el carisma de la Congregación, incorpórense con sincero espíritu de servicio y generosa disponibilidad de ánimo a las obras y estructuras misioneras de la diócesis o del lugar en que trabajan, según las necesidades más urgentes de la Iglesia y de la época (n. 18).

Elegidos por gracia divina para el ministerio de la reconciliación (cf. 2 Cor 5,18), los congregados anuncian a los hombres el mensaje salvador y « el tiempo favorable » (cf. 2 Cor 6,2), para que se conviertan, crean en el Evangelio (cf. Mc 1,15), vivan realmente su bautismo y se revistan del hombre nuevo (cf. Ef 4,24).

Así pues, los Redentoristas son los « apóstoles de la conversión », en cuanto su predicación se ordena ante todo a llevar a los hombres a una radical elección de vida u opción por Cristo, y a estimularlos con suavidad y firmeza a una incesante y plena conversión (n. 11)³⁰.

La conversión personal se realiza dentro de la comunidad de la Iglesia.

Por eso, el fin de toda acción misionera es suscitar y formar comunidades que vivan dignamente la vocación con que han sido llamadas, ejercitando la función sacerdotal, profética y regia que el Señor les ha confiado.

Los misioneros llevan a los que se convierten a participar plenamente en el misterio de la Redención, que se hace efectivo en la liturgia, principalmente en el sacramento de la reconciliación, en el que de modo maravilloso se anuncia y celebra el misterio de la misericordia de Dios, revelada en Cristo, y sobre todo en la Eucaristía, por la que se edifica la Iglesia³¹.

De este modo, la comunidad cristiana se constituye en signo de la presencia de Dios en el mundo. Alimentada con la Palabra divina, da testimonio de Cristo; por medio del misterio eucarístico se encamina incesantemente con Cristo al Padre, progresando en la caridad y enardeciéndose en el espíritu apostólico (n. 12).

3. - *En el servicio al hombre*

Al tomar conciencia de la misión del Instituto, como servicio al hombre de nuestros días, las constituciones exigen de los Redentoristas: a) que sean « servidores humildes y audaces del Evangelio de

³⁰ Cf. SC 9: Actividad que debe realizar la Iglesia antes de que los hombres puedan participar plenamente en la liturgia.

³¹ Cf. AG 15: El misionero debe crear una comunidad cristiana que sea signo de la presencia de Dios en el mundo por el ejercicio de la función sacerdotal, profética y real.

Cristo Redentor»; b) que proclamen y se comprometan con la « Redención copiosa », que es: amor misericordioso y vivificante del Padre; liberación, salvación, perfección y transfiguración de toda la persona y de todos los valores humanos; « un cielo nuevo y una tierra nueva » en Cristo, « principio y ejemplar de la nueva humanidad »; c) que su servicio sea, ante todo, proclamación explícita de la Palabra de Dios y evangelización propiamente dicha para la conversión fundamental, teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar, los signos de los tiempos y la opción preferencial por los pobres³².

Los Redentoristas han de ser entre los hombres servidores humildes y audaces del Evangelio de Cristo Redentor, principio y ejemplar de la nueva humanidad³³.

En su anuncio proclaman de manera especial la « Redención copiosa »: es decir, el amor del Padre « que nos amó primero y nos envió a su Hijo como propiciación de nuestros pecados » (1 Jn 4,10), y que vivifica por el Espíritu Santo a cuantos creen en El.

Esta redención abarca al hombre en su totalidad, y perfecciona y transfigura todos los valores humanos a fin de que « todo encuentre su unidad en Cristo » (cf. Ef 1,10; 1 Cor 3,23) y sea llevado hacia su fin: la tierra nueva y el cielo nuevo (cf. Ap 21,1) (n. 6)³⁴.

Los Redentoristas, como testigos del Evangelio de la gracia de Dios (cf. Hch 20,24), reconocen ante todo la grandeza de la vocación de cada hombre y de todo el género humano. Saben que todos los hombres son pecadores; pero saben también que han sido ya radicalmente elegidos, redimidos y congregados en Cristo (cf. Rom 8,29 ss).

Traten, pues, de ir al encuentro del Señor allí donde El ya se hace presente y actúa de modo misterioso (n. 7)³⁵.

En cada circunstancia indagarán con ahínco qué es lo que conviene hacer o decir: si anunciar explícitamente a Cristo, o hacerlo, al menos, con el testimonio callado de la presencia fraterna (n. 8).

Cuando por circunstancias especiales no es posible proponer de modo directo e inmediato el Evangelio o su proclamación completa, los

³² Cf. *Promoción humana y dimensión contemplativa de la vida religiosa*. Orientaciones de la Sda. Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares del 12 agosto de 1980.

³³ Cf. AG 8, 2-4: La actividad misionera de la Iglesia en la vida y en la historia de la humanidad. El punto de partida es el plan divino de salvación y el puesto que en ese plan ocupan la misión del Hijo, del Espíritu Santo y de la Iglesia.

³⁴ Cf. LG 2-4; UR 2: En este designio de salvación se hace resaltar la misión y el misterio de la Iglesia que, como Reino de los cielos y de Cristo en la tierra, realiza y continúa visiblemente en el mundo el misterio de la salvación. Unidad de la Iglesia y diversidad de dones para la edificación del Cuerpo de Cristo.

³⁵ Cf. GS 3, 12; AG 3: El Concilio reconoce y proclama la grandeza de la vocación del hombre y ofrece a la humanidad la cooperación de la Iglesia para conseguir la fraternidad universal que corresponde a tal vocación. El punto de partida de esta actitud es la fe de la Iglesia en que el hombre, a pesar del pecado, es imagen de Dios y ha sido redimido por Cristo, mediador entre Dios y el hombre.

misioneros, con paciencia y prudencia unidas a una gran confianza, den testimonio de la caridad de Cristo y, en la medida que les sea posible, ofrézcanse como hermanos a cada uno de los hombres³⁶.

Esta caridad la pondrán de manifiesto por la oración, el servicio sincero prestado a los demás y el testimonio de su vida, irradiado en formas diversas³⁷.

Este modo de evangelizar prepara poco a poco los caminos del Señor y forma parte de la vocación misionera de los Redentoristas (n. 9).

El testimonio de vida y de caridad lleva al testimonio de la Palabra (cf. Rom 10,17) de acuerdo con las posibilidades concretas y las aptitudes de las personas. Pues los Redentoristas tienen como misión primordial en la Iglesia la proclamación explícita de la Palabra de Dios para la conversión fundamental.

Llegado el momento en que el Señor les abra la puerta de la predicación (cf. Col 4,9), los congregados, siempre dispuestos a dar razón de la esperanza que los anima (cf. 1 Pd 3,15), completando el testimonio callado de la presencia fraterna con el testimonio de la Palabra, predicán con valentía y constancia el misterio de Cristo (cf. Hch 4,13,29-31).

Para que puedan colaborar siempre de modo más pleno en la realización del misterio de la Redención de Cristo, oren incansablemente al Espíritu Santo, el cual como dueño de los acontecimientos, es quien pone en los labios la palabra oportuna y abre a ella los corazones (n. 10).

Para desarrollar eficazmente la acción misionera en cooperación conjunta con la Iglesia, se requiere un adecuado conocimiento y experiencia del mundo. Por eso los congregados entablan con fiabilidad un diálogo misionero con éste.

Interpretando fraternamente los angustiosos interrogantes de los hombres, procuren discernir los signos verídicos que ellos dejan traslucir de la presencia y de los designios de Dios (n. 19)³⁸.

La preferencia por las situaciones de necesidad pastoral o de la evangelización propiamente dicha y la opción por los pobres, constituyen para la Congregación su misma razón de ser en la Iglesia y el sello de su fidelidad a la vocación recibida.

Su misión de evangelizar a los pobres comprende la liberación y salvación de toda la persona humana. Los congregados deben proclamar explícitamente el Evangelio, solidarizarse con los pobres, y promover sus derechos fundamentales de justicia y de libertad, empleando los medios que resulten más eficaces en consonancia con el Evangelio (n. 5)³⁹.

³⁶ Cf. AG 6, 12; GS 27: Función de la caridad en la actividad misionera de la Iglesia. Desde esta perspectiva asume las inquietudes del mundo actual entre las que destaca el respeto por la persona humana.

³⁷ Cf. AG 11-12: La presencia de los cristianos en medio de los grupos humanos, como forma de la acción misionera de la Iglesia, debe estar animada por la caridad con que Dios nos ha amado para ser testigos con su vida de los valores nuevos en Cristo.

³⁸ Cf. GS 3: El Concilio y la Iglesia al servicio del hombre. El título del artículo, al que pertenece este número de las constituciones, es: « el diálogo con el mundo ».

³⁹ La redacción anterior al Capítulo general de 1979 era ésta: « Así pues, la razón misma de ser de la Congregación y el sello de su fidelidad a la misión que

4. - Al concretar las actividades propias y los destinatarios preferenciales de la Congregación

Aquí el punto de partida es sencillo. Las actividades de la Congregación no pueden ser otra cosa que la realización práctica de la misión eclesial que le ha sido confiada. Por eso va haciendo su historia al mismo tiempo que realiza esa misión. En su realización, sin embargo, no son lo más importante las formas de apostolado sino la mística y el espíritu que deben animarlas. Y a este propósito las constituciones hablan de dinamismo misionero, creatividad pastoral, renovación auténtica, libertad y disponibilidad para la evangelización misionera, dedicación a los destinatarios preferenciales⁴⁰.

la Iglesia le ha confiado es esta preferencia por las situaciones que reclaman más urgentemente la acción evangelizadora y esta predilección por los pobres». El texto definitivo remite a la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* de Pablo VI sobre la evangelización en el mundo moderno (8 XII 1975), n. 9, 30-34: El anuncio o la proclamación de la salvación liberadora, un mensaje de liberación, necesariamente unido a la promoción humana, sin reduccionismos ni ambigüedades; la liberación evangélica se fundamenta en el Reino de Dios y en una visión evangélica del hombre, exige necesariamente la conversión, y excluye la violencia. La *Relatio finalis Commissionis de statu Congregationis*, en *Acta integra Capituli Generalis XIX CSSR*, Roma 1979, 375-382, al hablar del *Servitium nostrum missionale* tiene esta página que nos parece el mejor comentario al actual número 5 de las constituciones: «S. Alfonso, lleno del espíritu de Cristo y arrastrado por el celo misionero, fundó nuestra Congregación, que tiene por finalidad: «seguir e imitar a Jesucristo» [y se cita el n. 11]. Esta finalidad es de gran importancia hoy día. El destino de nuestra comunidad depende en gran parte de si logramos llevar a la realidad, en las cambiantes condiciones de lugar y tiempo, este deseo del Fundador.

Esta misión nuestra de evangelizar a los pobres tiende a la redención y liberación del hombre integral, para conseguir su salvación íntegra.

Según la tradición alfonsiana, los Redentoristas tienen en la Iglesia, como misión propia, la proclamación explícita de la Palabra de Dios, dirigida a la conversión fundamental (n. 11). Esta proclamación explícita del Evangelio es claro que puede y debe hacerse de diversos modos: por la predicación, con ocasión de la confesión, en el coloquio pastoral, etc.

Ya que estamos al lado de los pobres, unámonos como Redentoristas a la suerte de los pobres, defendiendo los derechos fundamentales del hombre, la justicia social, el desarrollo integral del ser humano. Procuremos ayudar a los pobres a superar ellos mismos los males que los oprimen. En este punto, dejando a un lado la soberbia, reconozcamos con gusto que en los pobres existen valores que nosotros hemos perdido en parte. Ellos, si miramos con atención, nos pueden enriquecer y contribuir a nuestra conversión.

Hablamos mucho de pobres y de justicia social. Estas palabras no serán dignas de crédito si no nos aplicamos a una vida sencilla, renunciando de verdad al moderno afán de una existencia rica. Que cada cual pueda dar razón de su estilo de vida, de sus viajes particulares, de sus vacaciones, de los bienes de consumo (bebidas alcohólicas, etc.). Un estilo de vida opuesto al evangelio quitaría ante los pobres toda credibilidad a la proclamación del Evangelio».

⁴⁰ Los destinatarios preferenciales vienen descritos de un modo general en los nn. 3-5 de las constituciones, y con mayores detalles en los nn. 09-015 de los estatutos. Sobre «algunas formas de acción misionera», propias de la Congregación y que «se han de promover con tenacidad y gran empeño donde resulten eficaces, [...] adaptándolas incansablemente a las necesidades pastorales» (n. 016), véanse los estatutos

Al realizar su misión la Congregación procura actuar con iniciativas audaces y con tenso dinamismo.

Llamada a cumplir fielmente a través de los tiempos la empresa misionera que Dios le ha confiado, se va desarrollando en la propia forma de misión (n. 13).

La obra apostólica de la Congregación se caracteriza, más que por determinadas formas de actividad, por el dinamismo misionero con que lleva a cabo la evangelización propiamente dicha y por el servicio a los hombres y en favor de los grupos humanos más necesitados de la acción de la Iglesia, y menos favorecidos por las condiciones sociales (cf. CC. 3-5) (n. 14).

Es, por tanto, exigencia de la misión de la Congregación el que los congregados estén libres y disponibles, tanto en lo referente a los grupos que han de evangelizar, cuanto a los medios utilizados al servicio de la misión salvadora.

Porque deben estar en búsqueda incesante de nuevas iniciativas apostólicas, bajo la dirección de la autoridad legítima, no les es lícito instalarse en situaciones y estructuras en las que su actuación perdería el distintivo misionero. Por el contrario se ingeniarán en buscar nuevas formas de anunciar el Evangelio a todos los hombres (cf. Mc 16,15) (n. 15).

Por lo mismo se han de tener en gran estima las múltiples actividades en las que, a lo largo de la historia, se ha concretado el trabajo misionero de los congregados, respondiendo a las necesidades de cada lugar. Pero de cara al futuro en la Congregación se deben aceptar igualmente otras nuevas iniciativas que se consideren de acuerdo con la propia caridad pastoral (n. 16) ⁴¹.

Los hombres más abandonados, a los que la Congregación es enviada especialmente, son aquellos a quienes la Iglesia no ha podido proporcionar aún medios suficientes de salvación; los que nunca oyeron el mensaje de la Iglesia o no lo aceptan al menos como « Buena Nueva », o finalmente aquellos que sufren por la división de la Iglesia.

La solicitud apostólica de la Congregación se extiende también a los fieles que gozan de suficiente atención pastoral ordinaria, a fin de

017-025. Los números 13-17 de las constituciones pertenecen a la *Sección tercera*: Modo de realizar la evangelización, del *Cap. I*: El quehacer misionero de la Congregación, y forman el *Art. 4*: El dinamismo misionero.

⁴¹ Los estatutos 016-024 hablan de las misiones populares, del ministerio parroquial, de la instrucción catequética, de los ejercicios espirituales, del fomento de la justicia y promoción humana, del apostolado por los medios de comunicación social, de los estudios de teología moral y pastoral y de la consulta espiritual. El n. 025 presenta los criterios generales para « la adaptación de los métodos apostólicos », como comentario a los nn. 17-19. Por su parte el Capítulo general de 1979, en la *Relatio finalis Commissionis de Statu Congregationis*, 4, presenta, como una de las exigencias, la necesidad de *Prioritates statuendae*. Cf. *Acta integra Capituli generalis XIX CSSR*, 379-380. Para el *Programa de Prioridades Misioneras*, véase *Analecta CSSR*, edición española, 1980, 79-99. Sobre la *Misión de los Redentoristas en la Iglesia: proclamación explícita de la Palabra de Dios*, ver *Analecta CSSR*, 1981, 17-49, y « *Vida Apostólica* » en las *nuevas Constituciones*, *ibid.*, 81-88.

que, robustecidos en su fe, se renueven de continuo en su conversión a Dios y den testimonio de la propia fe en la vida cotidiana (n. 3) ⁴².

Entre los grupos humanos más necesitados de socorro espiritual, los Redentoristas han de dar preferencia a los pobres y de humilde condición, y a los oprimidos, cuya evangelización es señal de la llegada del Reino de Dios (cf. Lc 4,18) y con quienes ha querido Cristo en cierto modo identificarse (cf. Mt. 25,40) (n. 4) ⁴³.

III. - EL SENTIDO DE LA REDENCION EN LA VIDA COMUNITARIA

También se alude al misterio de Cristo Redentor cuando las constituciones hablan de la vida comunitaria. No podía ser de otra manera ya que « la ley esencial de los congregados es: vivir en comunidad y realizar la obra apostólica a través de la comunidad » (n. 21). Pues bien, el sentido de la Redención, desde este punto de vista, presenta tres aspectos principales que trataremos de explicitar en las páginas siguientes.

1. - *Cristo Redentor, centro de la comunidad apostólica redentorista*

En las constituciones Cristo Redentor aparece como centro de la vida de cada congregado y de cada comunidad para hacer de ellos « presencia viva de Cristo y continuadores de su misión redentora en el mundo » (n. 23).

Para conseguirlo, los Redentoristas tratan de ser « comunidad en continua conversión » (nn. 54, 40, 41, 42) y buscan a Cristo « en los signos máximos de la salvación » (n. 27), en la liturgia (n. 29), en la oración comunitaria (n. 30), en la Palabra de Dios (n. 28) y en « la oración mental (cf. Mt 6,6), que se orienta sobre todo a contemplar los misterios de la Redención » (n. 31). Al mismo fin tiende « el espíritu de contemplación » (n. 24) y la docilidad al Espíritu Santo (n. 25), mientras la Sma. Virgen aparece como modelo de cooperación al misterio de la Redención (n. 32).

⁴² Cf. SC 9: Actividad que debe realizar la Iglesia antes de que los hombres puedan participar plenamente en la liturgia. Los nn. 3-4 forman parte de la *Sección Primera*: El anuncio de la Buena Nueva a los pobres, del *Capit. I*: El quehacer misionero de la Congregación.

⁴³ Cf. CD 12; PO 6; LG 8: La evangelización del pueblo de Dios, uno de los principales deberes de los obispos; los presbíteros, guías y educadores de ese mismo pueblo; la Iglesia, realidad visible y espiritual al mismo tiempo. Para las determinaciones de los estatutos cf. nn. 09-015.

Llamados a ser presencia viva de Cristo y continuadores de su misión redentora en el mundo, los Redentoristas eligen la persona de Cristo como centro de su vida y se esfuerzan por intensificar de día en día su comunión personal con El. El mismo Redentor y su Espíritu de amor se hacen así presentes en el corazón de la comunidad para ir formándola y sosteniéndola. Pues cuanto más estrecha venga a ser su unión con Cristo tanto mayor será la comunión entre los mismos cohermanos (n. 23) ⁴⁴.

Para participar verdaderamente en el amor del Hijo al Padre y a los hombres fomentarán el espíritu de contemplación por el que crece y se robustece su fe.

Así podrán ver a Dios en todas las personas y en los acontecimientos de cada día; penetrar, a la luz verdadera, en su designio de salvación y distinguir la realidad de la ilusión (n. 24) ⁴⁵.

Serán dóciles al Espíritu Santo, quien actúa sin cesar en ellos para conformarlos con Cristo, de modo que aprendan a tener los mismos sentimientos de Jesucristo (cf. Flp 2,5ss) y a compartir su mismo modo de pensar (cf. 1 Cor 2,16). El es quien los impulsa interiormente a la acción apostólica por la variedad de los ministerios ⁴⁶.

Son diversos, en efecto, los carismas de los cohermanos y de las comunidades « según la medida del don de Cristo » (cf. Ef 4,7), pero el Espíritu es el mismo (cf. 1 Cor 12,4) (n. 25).

Los congregados hagan suya incesantemente la recomendación del Señor: « Es preciso orar siempre sin desfallecer » (Lc 18,1), como lo hacían los discípulos de la primitiva comunidad eclesial. Estos « acudían asiduamente a la enseñanza de los Apóstoles, a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a las oraciones » (Hch 2,42), y « perseveraban en la oración con un mismo espíritu junto con María, la Madre de Jesús (Hch 1,14).

De este modo procurarán, con todas sus fuerzas, reavivar en sí mismos el espíritu de oración de San Alfonso (n. 26) ⁴⁷.

A Cristo lo encontrarán sobre todo en los signos máximos de la salvación. Por ello, su vida comunitaria debe nutrirse con la doctrina evangélica, con la sagrada liturgia y especialmente con la Eucaristía (n. 27) ⁴⁸.

⁴⁴ Cf. Estat. 026-037. Véase también en este contexto S. MAJORANO, *L'imitazione per la memoria del Salvatore. Il messaggio spirituale di Suor Maria Celeste Crostarosa (1696-1755)*, Roma 1978.

⁴⁵ Cf. PO 15, 18: Exigencias peculiares de la vida sacerdotal (humildad, obediencia, celibato, pobreza), y medios para fomentar la unión de los sacerdotes con Cristo desde la perspectiva de su llamada a la perfección.

⁴⁶ Cf. PO 12, 18: Deber que tienen los presbíteros de tender a la perfección, y medios que para ello pueden emplear.

⁴⁷ Los nn. 26-33 pertenecen al Art. 3: Comunidad de oración, del *Capít. II*: La Comunidad Apostólica.

⁴⁸ Cf. PC 6, 15; PO 18: Primacía de la vida espiritual; vida común; prácticas de piedad.

La Palabra de Dios es el sostén y el vigor de la Iglesia, la fortaleza para la fe de sus hijos, el manjar del alma, la fuente pura e inagotable de la vida espiritual.

Por eso los congregados, cuya misión es revelar a los hombres el misterio de Cristo, frecuentarán y harán suya esta Palabra viva y vivificante, tanto por la asidua lectura divina, como por las celebraciones comunitarias. De este modo, compenetrados vitalmente con la Palabra mediante la fe, se convertirán en apóstoles más eficaces para toda obra buena (cf. 2 Tm 3,17) (n. 28) ⁴⁹.

El misterio de Cristo y de la salvación de los hombres lo hallan presente y lo viven en la liturgia, ante todo en la Eucaristía, que considerarán como la cumbre y fuente de toda su vida apostólica y signo de la solidaridad misionera ⁵⁰.

Por eso, lo primordial para los sacerdotes será la celebración cotidiana del Sacrificio Eucarístico. Los otros congregados, no sacerdotes, participarán a diario en ese mismo Sacrificio, teniendo en cuenta las condiciones de vida y la actividad de la propia comunidad (n. 29) ⁵¹.

Puesto que los Redentoristas tienen como característica vivir y trabajar en comunidad, se reunirán para orar comunitariamente. Cada comunidad escoja aquellas formas de oración comunitaria, aprobadas por la autoridad competente, que mejor expresen la unidad de los hermanos y fomenten la actividad misionera ⁵².

Además de la celebración litúrgica, es decir la Eucaristía y la Liturgia de las Horas, los congregados tienen el derecho y la obligación de consagrar a la oración al menos una hora cada día. Esta oración puede hacerse en privado o en común.

Los Estatutos generales determinarán cuántas veces al día deben congregarse para orar en común, y esto constará en el plan de vida de cada comunidad (n. 30).

A fin de participar más íntima y fructuosamente en el sacrosanto misterio de la Eucaristía y en la vida litúrgica, y para alimentar su vida espiritual con mayor abundancia, lo mismo si están en casa que fuera de ella, los congregados dedicarán un tiempo privilegiado a la oración mental (cf. Mt 6,6), la cual se orientará sobre todo a contemplar los misterios de la Redención (n. 31) ⁵³.

⁴⁹ Cf. DV 21, 7, 25: Importancia de la Sda. Escritura en la vida de la Iglesia; los Apóstoles y sus sucesores, misioneros del Evangelio; recomendación de la lectura y del estudio de la Sda. Escritura sobre todo para cuantos se dedican al ministerio de la palabra.

⁵⁰ Cf. SC 5-7, 10: Naturaleza e importancia de la liturgia en la vida de la Iglesia; aunque no agota la actividad eclesial, sí constituye su culminación y su fuente.

⁵¹ Cf. *Dimensión contemplativa de la vida religiosa*. Orientaciones de la Sda. Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares del 12 de agosto de 1980, n. 9: la Eucaristía punto central en la vida de los religiosos; SC 48: participación activa de los fieles en la misa.

⁵² SC 13; PC 6; PO 8: Liturgia y ejercicios de piedad; medios para cultivar la vida espiritual de los religiosos; unión fraterna que debe haber entre los presbíteros.

⁵³ Cf. Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* de Pablo VI con las normas para la

2. - *La comunidad apostólica, consagrada a Cristo Redentor por la profesión de los consejos evangélicos*

La participación en « la misión de Cristo Redentor es la razón de ser de nuestra consagración » (cf. nn. 46-51). A su vez, la profesión religiosa, como « respuesta de amor » (n. 56), se convierte en el « acto definitivo de toda la vida misionera de los Redentoristas » (n. 54), haciendo que « todos sean misioneros » (n. 55). De este modo adquieren un matiz propio los votos religiosos (cf. nn. 50, 51, 54, 55, 56), que hacen de los congregados « signos y testigos de la fuerza de su Resurrección » (n. 51).

En la segunda parte de este estudio hemos hecho resaltar ya el sentido de la Redención al hablar de la incorporación al misterio de Cristo por la consagración religiosa. Ahora queremos indicar aquellos textos que hacen lo mismo al hablar de los votos en particular, o al proponer una fórmula para la profesión religiosa.

La castidad

La castidad religiosa lleva consigo la continencia perfecta en el celibato. Como el matrimonio, aunque en forma diversa, significa y contiene el misterio de amor de Cristo y de la Iglesia y atestigua la presencia del Reino de Dios en la tierra (cf. 1 Cor 7,34; Ef 5,25-32) (n. 57)⁵⁴.

Los Redentoristas, consagrados a este misterio de amor, eligen el celibato por el Reino de los cielos (cf. Mt 19,12) para dedicarse a Dios y a la misión de Cristo personal y comunitariamente (cf. Jn 17,19). Así con generosidad de corazón y con el pensamiento puesto en las cosas del Señor se entregan al amor y al servicio del prójimo (cf. 1 Cor 7,32); ponen de manifiesto el amor de la misma Iglesia a Cristo (cf. 2 Cor 11,2) y anuncian por anticipado los bienes celestiales (cf. Lc 20,35-36) (n. 58).

La pobreza

Los Redentoristas, como misioneros que son, se abrazan confiadamente con la pobreza de Cristo, « quien siendo rico se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su indigencia » (2 Cor 8,9) (n. 61)⁵⁵.

ejecución de los decretos conciliares sobre los Obispos, los Presbíteros, los Religiosos y las Misiones (6 VIII 1966), II 21; SC 12: liturgia y oración personal.

⁵⁴ Cf. PO 16; PC 12: El celibato sacerdotal; la castidad por el reino de los cielos.

⁵⁵ Cf. PO 17; PC 13: Uso de los bienes terrenos y pobreza voluntaria de los presbíteros; la pobreza religiosa como seguimiento de Cristo. Véase también Estat. 043-047.

Procuran actualizar en su vida aquel espíritu que animaba a la comunidad apostólica, por el que se convierten en signo de la vida fraterna de los discípulos de Cristo. De ellos se dice: « La muchedumbre de los creyentes no tenía más que un solo corazón y una sola alma; ninguno llamaba suyos a los bienes que poseía, pues entre ellos todo era común » (Hch 4,32) (n. 62).

Sin descuidar las formas tradicionales de pobreza, traten de buen grado de buscar nuevas formas de practicarla, que armonicen más y mejor con el Evangelio y constituyan un testimonio personal y comunitario de la pobreza evangélica (n. 63).

La caridad misionera les exige que lleven una vida verdaderamente pobre, acomodada a la condición de los pobres que han de evangelizar. De este modo los congregados demuestran su solidaridad con los pobres y son para ellos signo de esperanza (n. 65).

La obediencia

Por el voto de obediencia los Redentoristas, a ejemplo de Cristo, que vino a cumplir la voluntad del Padre y a entregar su vida por la redención de muchos (cf. Jn 6,38; Mt 20,28), consagran a Dios su propia voluntad y se obligan a someterse a los legítimos superiores, cuando les mandan de acuerdo con las Constituciones y los Estatutos.

Empleen los recursos de la inteligencia y voluntad así como los dones de la naturaleza y de la gracia en la ejecución de sus mandatos y en el cumplimiento de las tareas que se les han confiado.

Háganlo con espíritu de fe y por amor a la voluntad del Señor, sabiendo que de este modo van al encuentro del Reino de Dios y participan íntimamente en el misterio pascual de Cristo, que es misterio de obediencia (n. 71)⁵⁶.

« Como quiera que la norma última de la vida religiosa es el seguimiento de Cristo, tal como se propone en el Evangelio, ésa se ha de tener como regla suprema » (PC 2,a) en nuestra Congregación.

Por tanto es necesario que los Superiores y los otros congregados, en comunión de un mismo Espíritu, observen las Constituciones, los Estatutos y los Decretos legítimamente promulgados, como instrumentos válidos por los que cada uno de los cohermanos y las comunidades se ajustan constantemente a la voluntad de Dios y cumplen la misión de Cristo, como El dijo de sí mismo: « He bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad de Aquel que me envió » (Jn 6,38) (n. 74).

La obediencia evangélica tiende a la verdadera promoción de la persona humana consagrada a Cristo, da ante el mundo testimonio de la auténtica libertad de los hijos de Dios y de su comunión con Cristo, y confiere a los misioneros el vigor apostólico (n. 75).

⁵⁶ Cf. PO 15; PC 14: Humildad y obediencia de los sacerdotes, como sumisión a la voluntad del que los ha enviado; la profesión de la obediencia religiosa como oblación plena de la propia voluntad a la voluntad salvífica de Dios. Estat. 048-049.

*Fórmula de profesión perpetua*⁵⁷

Eterno Dios, que realizaste en tu Hijo el misterio de la Salvación y que en la Iglesia hiciste a los hombres partícipes de la obra de la Redención, yo, N.N., guiado por tu Espíritu, quiero consagrarme enteramente a Ti, siguiendo de cerca al Salvador del mundo.

Para lograrlo elijo ahora libremente la vida cristiana, sellada por los consejos evangélicos, emitiendo para toda la vida⁵⁸ los votos de castidad, pobreza y obediencia, y asimismo el voto y juramento de perseverancia, según la índole y las normas de la Congregación del Santísimo Redentor.

Por tanto me obligo a llevar fielmente una vida fraterna animada por la caridad apostólica, en esta misma Congregación, fundada por San Alfonso principalmente para evangelizar a los pobres.

Asístanme siempre tu gracia, el socorro de la Bienaventurada Virgen María y de toda la Iglesia y la cooperación de mis cohermanos.

El Superior completa la Profesión de los votos diciendo:

Y yo te recibo fraternalmente como hermano profeso de votos perpetuos de la Congregación del Santísimo Redentor. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

*La Comunidad concluye: Amén*⁵⁹.

*Primera fórmula sustitutiva de profesión*⁶⁰

Amantísimo Señor, que en tu Hijo divino, autor de la Salvación, nos has amado el primero, y has querido que los hombres se asociaran por medio de la Iglesia a la obra de la Redención, yo, N.N., favorecido por una gracia especial de tu Espíritu, quiero ahora dar una respuesta más plena a tu amor.

⁵⁷ Las *Fórmulas de profesión* constituyen un apéndice de las constituciones, pp. 101-108. En ellas se expresa «solamente lo que jurídicamente se requiere según la liturgia» (p. 101). Los candidatos o las Provincias pueden añadir otros elementos que crean convenientes, siempre en armonía con el rito aprobado por la Sda. Congregación para el Culto Divino. Estas fórmulas son las siguientes: fórmula para la promesa, para la profesión temporal, para la profesión perpetua, para la renovación de la profesión temporal, para el acto de la renovación de votos, fórmulas sustitutivas (primera y segunda). Por su riqueza de contenido en relación con el tema que nos ocupa transcribimos la fórmula de profesión perpetua (idéntica a la de profesión temporal) y las dos fórmulas sustitutivas.

⁵⁸ En la *Fórmula de profesión temporal* se dice: «emitiendo para un año... un trienio», y se omite cuanto se refiere al voto y juramento de perseverancia.

⁵⁹ De notar los siguientes elementos de contenido: 1) designio salvífico del Padre; 2) realización del mismo en el Hijo; 3) participación de la obra de la Redención en la Iglesia; 4) llamada del candidato por medio del Espíritu; 5) la consagración religiosa como forma de seguimiento; 6) la opción definitiva por la vida redentorista como forma de seguimiento y práctica de los consejos evangélicos; 7) compromiso especial con la vida comunitaria, la caridad apostólica y la evangelización de los pobres, propias del carisma alfonsiano fundacional.

⁶⁰ En esta fórmula hacemos resaltar, de un modo paralelo a la anterior, los aspectos que nos parecen más importantes: 1) amor salvífico del Padre; 2) Cristo,

Por eso, a ejemplo de la Santísima Virgen María, « que se consagró totalmente al misterio de la Redención de los hombres », quiero dedicarme a Ti de un modo absoluto y definitivo, siguiendo a Cristo Redentor y Misionero.

Para mejor lograrlo, abrazo libremente el modo de vivir apostólico propio de la Congregación del Santísimo Redentor, eligiendo como Regla suprema el seguimiento de Cristo.

Y ratifico esta elección y entrega emitiendo (para un año, un trienio, toda la vida) los votos de castidad, pobreza y obediencia, (y asimismo el voto y juramento de perseverancia).

Me comprometo a llevar lealmente una vida fraterna animada por la caridad apostólica, en esta misma Congregación, fundada por San Alfonso principalmente para la evangelización de los pobres.

Asístanme siempre tu gracia, la intercesión de la Santísima Virgen María y de los santos Patronos de la Congregación, la ayuda de toda la Iglesia y la cooperación de mis cohermanos.

El Superior dice:

Y yo te recibo fraternalmente como hermano profeso de votos (religiosos, perpetuos) de la Congregación del Santísimo Redentor.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

La Comunidad concluye: Amén.

*Segunda fórmula sustitutiva de profesión*⁶¹

Eterno Dios, que por el Espíritu Santo constituiste a tu Hijo en autor de la Salvación y en la Iglesia nos hiciste partícipes de la Redención, yo, N.N., animado por tu Espíritu, me consagro de un modo peculiar y total a Ti solo, mi Dios sumamente amado, siguiendo más de cerca a Jesucristo Salvador, que dijo de Sí: « me envió a evangelizar a los pobres ».

Por tanto, en presencia de la Inmaculada Virgen María, de San José, de San Alfonso y de toda la corte celestial, abrazo libremente el camino de los consejos evangélicos, emitiendo (para un año, un trienio, toda

autor de la salvación; 3) la Iglesia, medio para que los hombres se asocien a la obra de la Redención; 4) el profeso, favorecido por una gracia especial del Espíritu, se siente estimulado por el ejemplo de María, « que se consagró totalmente al misterio de la Redención de los hombres »; 5) la Vida Apostólica de la Congregación, forma concreta de respuesta más plena al amor de Dios, de consagración al misterio de la Redención, de dedicación absoluta y definitiva a Dios, y de seguimiento de Cristo, Redentor y Misionero, como Regla suprema de vida; 6) la profesión, ratificación de una opción y de una entrega, y compromiso especial con la vida comunitaria, la caridad apostólica y la evangelización de los pobres de acuerdo con el carisma fundacional de S. Alfonso.

⁶¹ Los matices propios de esta fórmula emergen de este esquema: 1) designio salvífico del Padre; 2) Cristo, consagrado por el Espíritu para realizar la salvación

la vida) los votos de castidad, pobreza y obediencia, (y asimismo el voto y juramento de perseverancia), según la índole y las normas de la Congregación del Santísimo Redentor, de modo que llevando una vida plena de caridad apostólica, de muy buena gana me gaste y me desgaste todo entero por las almas más abandonadas, especialmente por los pobres.

Asístanme siempre tu gracia, la ayuda de toda la Iglesia y la caridad solícita de todos los hermanos.

El Superior responde:

Y yo te recibo fraternalmente...

3. *La caridad apostólica y misionera, medio de identificación con Cristo Redentor y principio unificador de toda su existencia*

« Los Redentoristas viven su unión con el Señor bajo la forma de caridad apostólica y buscan la gloria divina mediante esa misma caridad misionera » (n. 53), que « configura la vida de los congregados y le confiere unidad » (n. 54). Por ella « participan en la misión de Cristo Redentor », que por medio suyo « continúa cumpliendo la voluntad del Padre y realizando la redención de los hombres » (n. 52). Por eso se decía en otro lugar: « dedicarse por entero al anuncio del evangelio y ejercitarse en la perfección de la caridad apostólica [...] constituye el fin propio de la Congregación » (n.46).

La caridad apostólica por la que los Redentoristas participan en la misión de Cristo Redentor, constituye el principio unificador de toda su existencia. Pues por ella se identifican en cierto modo con Cristo, quien, por medio de ellos, continúa cumpliendo la voluntad del Padre y realizando la redención de los hombres (n. 52)⁶².

Puesto que la gloria de Dios y la salvación del mundo, el amor a Dios y el amor a los hombres son una única realidad, los Redentoristas viven su unión con el Señor bajo la forma de caridad apostólica y buscan la gloria divina mediante esa misma caridad misionera (n. 53)⁶³.

Así la caridad pastoral configura la vida de los congregados y le confiere unidad. Ciertamente la vida comunitaria ayuda al apostolado;

(Lc 4,14-30); 3) La Iglesia, medio para participar de la Redención; 4) el profeso se siente movido por el Espíritu y por el amor de Dios; 5) la profesión, consagración peculiar a Dios, seguimiento más fiel de Jesucristo Salvador (enviado a evangelizar a los pobres), y compromiso con el estilo de vida de la Congregación; 6) el estilo de vida y las normas de la Congregación, forma de practicar los consejos evangélicos, de vivir plenamente la caridad apostólica y de consagrarse totalmente a las almas más abandonadas, especialmente de los pobres.

⁶² Cf. AG 24: El Espíritu Santo en la acción misionera de la Iglesia.

⁶³ Cf. LG 41; PO 14; PC 8: Formas diversas de tender a la perfección a que todos están llamados en la Iglesia; el celibato sacerdotal; los institutos religiosos de vida activa.

la conversión continua, fruto de la total entrega a Dios, acrecienta la disponibilidad para el servicio de los otros. Finalmente los mismos vínculos religiosos, por los que se consagran a Dios, incluyen necesariamente para los congregados una dimensión apostólica al par que la estimulan.

Por todo esto la profesión religiosa viene a ser el acto definitivo de toda la vida misionera de los Redentoristas (n. 54).

IV. - EL SENTIDO DE LA REDENCION EN LA FORMACION DE LOS CONGREGADOS Y EN EL REGIMEN DE LA CONGREGACION

Las manifestaciones y las exigencias del sentido de la Redención que hemos visto en los apartados anteriores se proyectan también en la formación de los congregados y en el régimen de la Congregación.

La formación se propone preparar a los Redentoristas para que se consagren plenamente « a la misión de Cristo Redentor en la Congregación » (n. 85)⁶⁴.

La formación tiene por objeto llevar a los candidatos y a los congregados a tal grado de madurez humana y cristiana que ellos mismos, con la gracia de Dios, puedan consagrarse totalmente, de manera consciente y libre, al servicio de la Iglesia misionera en la vida comunitaria de los Redentoristas para anunciar el Evangelio a los pobres.

Deben ir descubriendo gradualmente las exigencias del seguimiento de Cristo, que dimanen de la misma consagración bautismal y que son corroboradas con mayor plenitud por la profesión religiosa, para llegar a ser auténticos misioneros (n. 78)⁶⁵.

Los congregados se incorporan progresivamente a la Congregación en grado diverso. Ya desde el principio deben vivir según el espíritu de los consejos evangélicos. Cuando han adquirido la suficiente madurez y se sienten firmes en este modo de vivir evangélico se consagran de manera más perfecta a la misión de Cristo Redentor en la Congregación mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia, o por una promesa de acuerdo con los Estatutos generales (n. 85).

Precisamente por eso,

el fin apostólico de la Congregación ha de inspirar y abarcar todo el proceso de la formación de sus miembros. Este proceso comprende

⁶⁴ Sobre el tema de la formación véase también los nn. 77-90, los Estat. 050-085, y la *Ratio Novitatus et Ratio Institutionis Sacerdotalis CSSR*, Roma 1983, del Secretariado General de Formación de la Congregación.

⁶⁵ Cf. GE 2; OT 11; PC 5, 8; AG 25: La educación cristiana; la educación, al servicio de la madurez humana de los alumnos; la consagración religiosa, base de la espiritualidad y del apostolado propio de los religiosos; formación espiritual y moral de los misioneros.

la selección de las vocaciones, los diversos períodos formativos y también la formación que se prolonga a lo largo de la existencia (n. 77) ⁶⁶.

En este proceso se trata de conseguir una progresiva identificación con Cristo, un conocimiento cada vez más profundo de su misterio integral, y una integración, cada vez más plena, en la vida comunitaria y en la actividad apostólica de la Congregación.

A los aspirantes al sacerdocio hay que impartirles una formación que los vaya configurando a imagen de Cristo, sumo y eterno Sacerdote. Han de aprender a unirse con El y esforzarse por conocer su misterio integral por medio del estudio científico y sistemático de las disciplinas sagradas y por un conocimiento más profundo de las ciencias que tratan del hombre ⁶⁷.

Además, participarán intensamente en la vida comunitaria, dedicándose a oportunas actividades de apostolado misionero (n. 87).

De manera similar han de ser formados los otros congregados, de modo que también ellos se configuren más íntimamente con Cristo y compartan la vida de la Congregación, ya que todos deben concurrir a la misma vocación misionera, realizada según el propio cometido. Por eso, es menester que, en lo posible, consigan una competencia profesional y ministerial (n. 89).

Préstese ayuda de buen grado a los candidatos, para que ellos mismos se sientan llevados a asumir la plena responsabilidad de la propia elección, a fin de que se suscite y promueva su libre donación y así se hagan aptos para emprender las tareas correspondientes al espíritu del Instituto ⁶⁸.

Alimentados copiosamente con la Palabra de Dios, que han de anunciar, mediten asiduamente en el misterio de la Salvación; e inquiriendo las necesidades del mundo a las que la Iglesia debe atender y que han de encontrar resonancia en su propio corazón, en unión con los cohermanos y a la luz de esta Palabra, traten de buscarles una respuesta salvadora ⁶⁹.

Es necesario también que, animados por una fe intrépida, no sólo estén prevenidos contra la tentación de la soledad y las incertidumbres del ministerio apostólico, sino que anhelan la comunión con los hermanos

⁶⁶ Cf. PC 8, 18; OT 19: Toda la vida de los religiosos que pertenecen a institutos dedicados al apostolado debe estar compenetrada del espíritu apostólico, y toda la actividad apostólica del espíritu religioso; la renovación de los institutos religiosos depende en gran parte de la formación de sus miembros; normas para la formación pastoral de los futuros sacerdotes.

⁶⁷ Cf. OT 17; PO 19: Unión que debe haber entre la formación científica y la espiritual de los futuros sacerdotes; necesidad de revisar los métodos didácticos para lograr una auténtica formación interior; importancia de la preparación científica y cultural.

⁶⁸ Cf. OT 11, 6, 7; PO 18: Educación y madurez humana, responsabilidad de los aspirantes al sacerdocio, necesidad de contar con seminarios adecuados; medios para el desarrollo de la vida espiritual de los presbíteros.

⁶⁹ Cf. PC 6: Primacía de la vida espiritual en la vida religiosa.

para acelerar el Reino de Dios, en el que Cristo quiere congrega a todos los hombres.

Imitadores del Apóstol Pablo, como él lo fue de Cristo (cf. 1 Cor 4,16), e imbuidos de su doctrina, se fundamentarán en esta esperanza in exhausta y lúcida, que, apoyada en la caridad, nunca defrauda (cf. Rom 5,5) (n. 81)⁷⁰.

Lo mismo tiene que suceder con el régimen de la Congregación. De aquí una serie de principios fundamentales:

— Fidelidad al espíritu de la misión y de la comunidad apostólica consagrada a Cristo Redentor:

Los principios generales expresados en las Constituciones deben animar todo el régimen de la Congregación para que confieran valor humano y apostólico a las normas establecidas en las mismas Constituciones y Estatutos (n. 91).

— Renovación constante de estructuras e instituciones para ser fieles a las urgencias pastorales de cada lugar y de cada momento histórico:

La Congregación debe adaptar la propia estructura e instituciones a las necesidades apostólicas y acomodarlas bien a la diversidad connatural de cada misión, pero dejando a salvo el carisma del Instituto (n. 96)⁷¹.

La Provincia es una unidad orgánica de la Congregación con personalidad jurídica, erigida por el Consejo general. Consta de varias comunidades, bajo el mismo Superior, y cuenta con las instituciones necesarias para su propia vida, a fin de que por ella se consiga eficazmente el fin de la Congregación, mediante variedad de ministerios y carismas en comunión con las otras partes de la Congregación, y bajo la autoridad del Gobierno general (n. 121).

Respondiendo a las necesidades apostólicas en pro de la Iglesia local, la (Vice)Provincia procura establecer comunidades en casas o residencias, mediante las cuales desarrolla su vida y su actividad (n. 135).

— Revisión periódica de este juego de fidelidades en la práctica de la vida comunitaria y de la acción pastoral:

Es deber del Capítulo general velar por la vida apostólica de todo el Instituto; estrechar más los vínculos que unen entre sí las diversas partes de éste, y promover la adaptación de las instituciones de la Congregación y sus normas de vida a las necesidades de la Iglesia y de los hombres (n. 107).

⁷⁰ Cf. OT 9; AG 25: Educación del espíritu eclesial en los aspirantes al sacerdocio; formación espiritual y moral de los misioneros.

⁷¹ Cf. SC 1; PC 24: La renovación de la vida eclesial, finalidad del Concilio, exige que se ocupe también de la renovación y promoción de la liturgia; criterios para la renovación de la vida religiosa. F. FERRERO, *Rinnovamento autentico e fedeltà radicale*, en *Vita Consacrata* 19 (1983) 275-293.

Para que pueda cumplir satisfactoriamente tan grave cometido, el Capítulo general examinará cuidadosamente el estado de la Congregación, para comprobar si se mantiene fiel a su propia misión, según el espíritu del Fundador y las legítimas tradiciones; y si manifiesta docilidad constante a la voz de Dios que la interpela sin cesar desde el mundo y desde la Iglesia (n. 108).

Es de primordial importancia que los Redentoristas consideren a la comunidad como una realidad en continuo progreso de renovación interior (n. 40).

1º. Los congregados han de enderezar sus esfuerzos a revestirse del hombre nuevo, hecho a imagen de Cristo crucificado y resucitado de entre los muertos, de manera que así logren purificar todos los móviles de sus juicios y actuaciones. Pues la conversión del corazón y la incesante renovación de sus criterios deben ir marcando toda su vida cotidiana⁷².

Este empeño lleva consigo la constante abnegación de sí mismo, por la que se liberan del egoísmo y abren el corazón a los demás, libre y generosamente, como lo pide la dimensión de su vocación apostólica. Entregándose así a los demás por amor a Cristo (cf. 2 Cor 4,10ss), lograrán aquella libertad interior, que dará unidad y armonía a toda su existencia⁷³.

2º. Practicarán a diario el examen de conciencia, y sería de alabar que se incluyera dentro de la misma oración comunitaria. Frecuentarán el sacramento de la reconciliación, para conseguir más plenamente la necesaria conversión del corazón (n. 41)⁷⁴.

CONCLUSION

De cuanto hemos dicho en las páginas anteriores se desprende que los Redentoristas están llamados a tener una conciencia explícita de la Redención en toda su vida personal y comunitaria al formar una comunidad apostólica especialmente consagrada a Cristo Redentor para la proclamación de la « Redención copiosa ».

Ante esta constatación, sin embargo, es lógico hacerse una pregunta más: ¿quién es el Redentor y qué significa la Redención para las Constituciones que venimos analizando?

El P. Hans Schermann trata de dar una respuesta en su estudio *Copiosa apud eum Redemptio. Erlösung und Befreiung nach den Konstitutionen der Redemptoristen*⁷⁵. En él se exponen los tres signi-

⁷² Cf. PO 13, 18: El ejercicio del ministerio sacerdotal exige y favorece la santidad; medios para desarrollar la vida espiritual.

⁷³ Cf. AG 24: La vocación misionera.

⁷⁴ Cf. PO 18: Importancia de la formación en la renovación de la vida religiosa.

⁷⁵ El estudio será publicado próximamente en *Spiritus Patris. The Mark of St. Alphonsus on His Sons*, vol. IX, 1983. Aunque se trata de un documento anterior a

ficados complementarios que aparecen en las constituciones al hablar de la Redención: « liberación del abandono espiritual (alejamiento de Dios) y de la degeneración moral »; « salvación total del hombre »; « liberación de las opresiones y esclavitudes económicas, sociales y políticas ».

No se trata de modos diversos de ver una misma realidad, sino de los diferentes aspectos que la integran, puestos de relieve en el conjunto de las constituciones. Por eso las fuentes para interpretarlas de un modo adecuado son las mismas que en ellas se explicitan: la Sdá. Escritura, los documentos eclesiales, (sobre todo del Concilio Vaticano II), la tradición redentorista y las aportaciones de los capítulos generales de revisión.

Sí podemos decir que cada uno de estos aspectos viene subrayado de un modo especial en las diversas fuentes. Así, por ejemplo, la tradición alfonsiana subraya el aspecto espiritual; las fuentes bíblicas y conciliares, la salvación total; y las aportaciones de los capitulares más familiarizados con el mundo de la marginación, la liberación sociopolítica. A pesar de todo, como justamente hace notar el P. Schermann, no se trata de formulaciones yuxtapuestas, sino de aportaciones complementarias en un proceso de clarificación y enriquecimiento al tratar de reformular una categoría fundamental.

Por todo ello creemos que el sentido de la Redención, tan explícito en la vida comunitaria, en el apostolado específico y en la espiritualidad propia de los Redentoristas, ha de ser enriquecido y profundizado en el Año jubilar de la Redención teniendo en cuenta los estudios bíblicos sobre el tema, el magisterio pontificio de Juan Pablo II, la tradición alfonsiana, la teología actual y la experiencia religiosa de aquellas comunidades cristianas que están viviendo más intensamente realidades de opresión y liberación.

De un modo más concreto diríamos que el sentido de la Re-

las actuales constituciones, creemos que puede ofrecer sugerencias interesantes para una teología de la Redención en la espiritualidad redentorista el fascículo publicado por la COMMISSIO REVISIONIS, *De Directorio Spirituali*, Roma 1963. Valga como síntesis del mismo este párrafo: « Proponitur ut tota haec pars [Directorii] fundetur in theologia redemptionis. Nam CSSR speciali modo devovetur Sanctissimo Redemptori seu ipsi mysterio redemptionis prout in Christo adimpletur, manifestatur et hominibus communicatur. Congregatio vivit ex mysterio redemptionis et indesinenter agit ad homines in sinum huius mysterii trahendos. Christo Redemptori unita, fit eius instrumentum in opere redemptionis perficiendo et consummando inter homines. « Copiosa apud eum redemptio ». Iste textus proclamatur naturam propriam nostrae vitae et apostolatus in omnibus eorum formis et aspectibus. Uno verbo, mysterium redemptionis est causa et ratio ipsius existentiae Congregationis » (p. 19).

dención a que aluden las constituciones de los Redentoristas queda iluminado por la reflexión teológica que suponen los encuentros sobre « teología y pobreza », la Cristología y la Eclesiología de los « teólogos del Tercer Mundo », y los documentos y trabajos que están apareciendo con ocasión del Año Santo de la Redención o del Sínodo de Obispos de 1983 sobre « la reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia »⁷⁶.

Todos estos materiales, con su diversidad, pueden constituir un instrumento adecuado para ir descubriendo las potencialidades que encierra el sentido de la Redención en la espiritualidad redentorista, al tratar de « releer nuevamente nuestra propia vida y nuestra misión a la luz de este misterio » durante el Año jubilar.

⁷⁶ Como ejemplo véase: *Morale e Redenzione*. A cura di L. ALVAREZ VERDES e S. MAJORANO, Editiones Academiae Alphonsianae, Roma 1983.